



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO

SOLICITUD PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

D. _____, en nombre propio o en representación de la Asociación _____, con D.N.I. _____ y domicilio en _____ en la calle/Avda./Plaza _____, con el siguiente teléfono para subsanación de errores _____ y correo electrónico _____

PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de subvención / convenio.
- Mantenimiento de Terceros (mod. 120). (en caso de primera subvención o modificación datos bancarios)
 - Proyecto de actividades a subvencionar.(Libre redacción).
 - Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de la Administración Tributaria.
- Justificación de subvención / convenio.
- Memoria justificativa de actividades realizadas. (Libre redacción).
 - Estado de Ingresos y Gastos (mod. 130)
 - Relación de gastos (mod. 150)
 - Relación de ingresos
 - Facturas (Originales y fotocopias)
- Comunicación modificación Junta Directiva. (mod. 110)
- Comunicación modificación datos de la Asociación. (Mod. 120)
- Alta en el Registro de Asociaciones.

En la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas deberá presentar la siguiente documentación:

- Dos ejemplares del Acta Fundacional firmados por todos los ejemplares, adjuntar fotocopia DNI.
- Dos ejemplares de los Estatutos firmados todos los ejemplares al margen izquierdo y por delante de todos sus folios.

En Hacienda para obtener el CIF provisional deberá presentar una copia adicional de acta y estatutos.

En el Ayuntamiento deberán presentar: Fotocopia del CIF, fotocopia de los Estatutos, el modelo 100, 110 y 120.

Pinoso, a _____.

(firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del